

REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN

Para disfrutar de las ventajas de las Condiciones Particulares de la Cuenta Negocio Triodos es necesario cumplir los siguientes requisitos de vinculación:

- Tener más de 1 año de antigüedad en la actividad.
- Domiciliar el pago de la Seguridad Social en su Cuenta Negocio Triodos (cuotas de autónomo o las cotizaciones de sus empleados).
- Utilizar al menos 2 de los productos contratados al año.

En caso de no cumplir estos requisitos, las Condiciones Particulares aplicables a esta contratación serán las recogidas en las Tarifas Vigentes sin Vinculación que se le han enviado por email en soporte duradero, previamente a la firma de esta solicitud y con suficiente antelación, junto con la documentación contractual y las condiciones generales de los productos. Los productos recogidos en este impreso están regulados bajo las condiciones generales de la Cuenta Corporativa/Corriente Triodos, Tarjeta Débito Triodos, Emisión de Recibos Triodos, Emisión de Transferencias Triodos y TPV Triodos.

A PRODUCTOS QUE CONTRATA CON SU CUENTA NEGOCIO

Cuenta Corriente y servicios de pago (obligatorios)

Cuenta Negocio Triodos

Emisión de Transferencias Negocio Triodos

Tarjeta Débito Negocio Triodos

(Comisión por mantenimiento 24 €. Gratuita el primer año)

Servicios de cobro (indique al menos uno)

Emisión de Recibos Negocio Triodos

TPV Negocio Triodos

Solicitud de financiación (opcional)

Tarjeta de Crédito Negocio Triodos

Línea de Crédito Negocio Triodos

Ante toda solicitud de financiación, Triodos Bank realiza en primer lugar un análisis cualitativo para valorar la coherencia de la actividad con la política de inversión del banco. En segundo lugar, se lleva a cabo el análisis de riesgo habitual en las entidades de crédito.

B DATOS DEL SOLICITANTE

Sr. Sra. Razón social/Nombre completo _____ CIF/NIF _____

Forma jurídica (S.L., asociación, autónomo...) _____ Fecha de constitución/alta _____

Sector actividad _____ CNAE (Clasificación Nacional de Actividad Económica) _____

Domicilio social/dirección _____

Población _____ CP _____ Provincia _____

Teléfono _____ Email _____

Dirección para comunicaciones _____

Persona de contacto _____ Cargo _____

C DATOS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES Y APODERADOS (sólo para empresas o instituciones)

Representante/Apoderado 1	Nombre _____ Apellidos _____	Tarjeta de débito <input type="checkbox"/>	Tarjeta de crédito <input type="checkbox"/>
Fecha de nacimiento _____	NIF/NIE _____ CNO _____ Tel. _____		
Dirección _____			
Población _____ CP _____ Provincia _____			

Representante/Apoderado 2	Nombre _____ Apellidos _____	Tarjeta de débito <input type="checkbox"/>	Tarjeta de crédito <input type="checkbox"/>
Fecha de nacimiento _____	NIF/NIE _____ CNO _____ Tel. _____		
Dirección _____			
Población _____ CP _____ Provincia _____			

Rellene esta información solo en caso de solicitar el TPV Virtual

Contacto técnico _____ Página web _____

Email del contacto técnico _____ Email del comercio _____

El comercio solo admite transacciones bajo protocolos seguros 3D Secure.

El comercio admite todo tipo de operaciones seguras y no seguras (pago U.segundo intento y pago tradicional sin solicitud de autenticación.)

CONDICIONES PARTICULARES

Tasa de descuento tarjetas propias 0,50 % 0 € Imp. mín. Tasa de descuento tarjetas ajenas 0,50 % 0 € Imp. mín.

Límite diario de comercio 2.000 € € Comisión de mantenimiento/inactividad 0 €

H SOLICITUD DE FINANCIACIÓN

Si en el apartado A ha indicado que desea solicitar financiación, para su valoración necesitamos que nos entregue:

Empresas e instituciones

- Impuesto de sociedades del último año.
- Obligaciones de pago en otras entidades financieras.

Autónomos

- IRPF del último año.
- Formulario de Declaración de Bienes.
- Obligaciones de pago en otras entidades financieras.

Una vez realizado el análisis cualitativo y financiero contenido en la política de inversión de Triodos Bank, nos pondremos en contacto con usted para comunicarle el resultado y, en caso de valoración positiva, proceder a la firma del contrato.

CONDICIONES PARTICULARES – LÍNEA DE CRÉDITO

Costes

LÍMITE DE LA LÍNEA DE CRÉDITO _____ €
(hasta 10.000 €)

TIPO DE INTERÉS POR DISPUESTO* 4,75 %
* 4,84 % TAE . Se aplica sobre el saldo dispuesto cada día.

Comisión de estudio 0 €

Comisión de no disposición 0 €

Comisión de cancelación anticipada 0 €

Comisión de apertura 0 €

CONDICIONES PARTICULARES – TARJETA DE CRÉDITO

Costes

LÍMITE DE LA TARJETA DE CRÉDITO _____ €
(hasta 1.200 €)

Comisión por mantenimiento 34 €
(Gratuita el 1er año).

Elija solo una forma de pago para su Tarjeta de Crédito Triodos:

A fin de mes (sin intereses) Aplazado (TIN mensual 1%*) { Cuota: _____ % (mín. 10 %; máx. 30 %)
Importe*: _____ € (mín. 60 €; máx. 600 €)

* TAE : 12,68 % el primer año, 18,96 % el resto de años.

* Con un mínimo del 10 % sobre el límite de la tarjeta. La cuota/importe seleccionado incluye capital e intereses. Puede modificar o seleccionar otra forma de pago a través de Banca Telefónica, Banca Internet o en cualquiera de nuestras oficinas.

I FIRME AQUÍ

Debido a que el objeto de los datos recabados mediante el presente documento es analizar la solicitud de financiación efectuada, se informa de que el banco tratará los datos suministrados para el análisis y evaluación de la solvencia, por lo que podrá a tal efecto y en su caso:

- Recabar y comunicar información a la CIRBE (Central de Información de Riesgos del Banco de España) relativa a la identificación y riesgos de crédito conforme a la normativa aplicable
- Solicitar y comunicar información en su caso a ficheros comunes de solvencia patrimonial y crédito, comprendiendo información relativa a la solvencia, datos de contacto actualizados para el cobro, así como deudas ciertas, líquidas, exigibles con vencimiento no superior a 6 años cuyo pago haya sido requerido.
- Obtener información de registros públicos y de empresas que facilitan informes comerciales (información de solvencia y actualización de datos de contacto).

La firma de esta solicitud conlleva la aceptación de las condiciones generales y especialmente la cláusula de consentimiento y aceptación del Contrato Global y de producto que figuran en este impreso.

En _____, a _____ de _____ de 20 _____

Triodos Bank NV S.E.


Mikel García-Prieto
Director general

Representante/Apoderado 1

Representante/Apoderado 2

Representante/Apoderado 3

CLÁUSULA DEL CONTRATO GLOBAL, DE PRODUCTO Y PROTECCION DE DATOS

Mediante el presente documento, el/los firmantes, en su propio nombre, bien en nombre de la entidad a la que representan o bien en su condición de representante/s legal/es o apoderado/s, declara/n que: (1) ha/n recibido con la suficiente antelación y acepta/n el Contrato Global Triodos Bank NV S.E. vigente que incluye las Condiciones Generales de Triodos Bank NV S.E. y las Condiciones Generales de productos y servicios y especialmente la cláusula relativa a la grabación de conversaciones telefónicas y a las normas de seguridad para claves de acceso, operativa telefónica y operativa por Internet, (2) acepta/n las condiciones particulares y financieras del/de los producto/s contratado/s, (3) ha/n recibido un ejemplar del Libro de Tarifas, Comisiones, Gastos y Normas de Valoración y del Tablón de Anuncios. (4) En el caso de estar interesado en la contratación de productos de Triodos Bank NV S.E. de forma no presencial (vía electrónica o correo postal), declara/n conocer que ha/n dispuesto con la suficiente antelación de la información referida a nuestros productos disponible en soporte duradero en www.triodos.es, así como al sistema de resolución de conflictos a través del Servicio de Atención al Cliente, a la posibilidad de ejercitar el derecho de desistimiento dentro de los 14 días siguientes a la contratación de determinados productos mediante comunicación escrita dirigida al Banco, a la existencia de un sistema de garantía de depósitos regulado por el Banco Central de los Países Bajos, y a la existencia de comisiones y gastos repercutibles (también siempre accesibles solicitando información escrita en el 902 360 940 o en www.triodos.es). (5) en el supuesto de suscripción del presente documento mediante firma electrónica manuscrita o firma manuscrita digitalizada, declaro haber comprobado y validado la corrección de la misma, reconociéndola como propia y autorizo la utilización de medios electrónicos y/o telefónicos para completar debidamente el proceso de contratación. Los contratos y documentos así firmados se guardarán por la Entidad con las garantías suficientes definidas en la legislación de aplicación.

Asimismo declara/n que: (1) sus datos personales facilitados a Triodos Bank son verdaderos y exactos, (2) es/son mayor/es de edad y, en su caso, actúan en representación del menor de edad cuyos datos se incluyen en el presente contrato (3) acepta/n expresamente la cláusula relativa a la protección de datos de carácter personal contenida en el Contrato Global Triodos vigente, en la cual (a) Se reconoce a Triodos Bank NV S.E., como responsable del tratamiento de los datos facilitados con los fines de estudiar la presente solicitud, y una vez aprobada, ejecutar el contrato, así como, con base en el interés legítimo de Triodos Bank NV S.E.: poder comunicarle ofertas de productos y servicios de Triodos Bank, enviarle alertas de productos contratados, efectuar grabaciones de las conversaciones telefónicas para fines de calidad y acreditación de las mismas y en general el resto de finalidades detalladas en el contrato global Triodos. El interés legítimo de Triodos Bank siempre estará equilibrado con sus intereses y podrá solicitarnos en todo momento que dejemos de enviarle comunicaciones y/u ofertas comerciales, así como oponerse al del resto de finalidades basadas en el interés legítimo. (b) Los datos tratados se clasificarán en datos identificativos, datos de características personales, datos financieros y de solvencia y datos contractuales y han sido facilitados por usted o por terceros que faciliten información de solvencia necesaria para el estudio de su solicitud como la CIRBE o ficheros de solvencia patrimonial, así como aquellas empresas que participen en la ejecución de las transacciones como pueda solicitar en ejecución de su contrato. (c) Sus datos se gestionarán confidencialmente por Triodos Bank NV S.E. y sólo se facilitarán a aquellos terceros autorizados por usted, así como cuando una norma jurídica obligue a la comunicación o cuando resulte necesaria para la prestación del servicio contratado, para lo cual Triodos Bank NV S.E., podrá utilizar los servicios de terceras empresas que podrán acceder a sus datos por nuestra cuenta. (d) Como sucursal en España de la entidad de crédito holandesa Triodos Bank NV sus datos podrán ser tratados en los Países Bajos para gestiones necesarias para la ejecución de sus contratos o para cumplir con obligaciones legales. En todo caso sus datos no serán enviados a países fuera del Espacio Económico Europeo. (e) Sus datos se conservarán un máximo de 10 años desde la cancelación de su contrato para cumplir con requerimientos legales y un plazo máximo de 6 meses para solicitudes no aprobadas y que pueden ser utilizadas para agilizar el estudio de una nueva solicitud en dicho plazo. (f) Triodos Bank NV S.E. ha nombrado un Delegado de Protección de datos a quien se podrá dirigir para cualquier consulta relacionada con la protección de sus datos, así como para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento, portabilidad y revocación de consentimientos para finalidades que no guarden relación directa con el desarrollo de la relación contractual, a través de su buzón personal en www.triodos.es o mediante correo electrónico protecciondedatos@triodos.es o correo postal Triodos Bank NV S.E., c/ José Echegaray 5, Parque Empresarial Las Rozas, 28232 Las Rozas, Madrid.

- En relación con los TPV's (Terminal Punto de Venta) proporcionados por el Banco, el Cliente se compromete a cumplir los requisitos de información y documentación requeridos por los estándares del Programa de Seguridad de tarjetas PCI (Payment Card Industry), con la periodicidad establecida en los mismos y a informar sobre las Incidencias de Seguridad. Las responsabilidades que se deriven por la falta de cumplimiento de esta obligación serán por cuenta única y exclusivamente del Cliente.
- En relación a las tarjetas de crédito y débito el Cliente deberá notificar la pérdida, sustracción, copia o uso fraudulento de la Tarjeta en el mismo momento en que tenga conocimiento. Se entenderá por conducta negligente el incumplimiento de las obligaciones de custodiar la Tarjeta, mantener en secreto las claves de seguridad de la misma y notificar al Banco su robo, hurto, extravío o falsificación. El uso autorizado del Número de Identificación Personal de la Tarjeta por persona distinta del titular o beneficiario correspondiente presupone, salvo prueba en contrario, grave negligencia o fraude por parte del mismo, con la excepción de fuerza mayor. El Banco, queda exento de responsabilidad (i) en caso de falta de atención a cualquiera de las Tarjetas por parte de alguno de los comercios, bancos y cajas comprometidos a la venta de bienes o prestación de servicios; (ii) por incidencias de tipo técnico u operativo en los cajeros automáticos ajenos a su propia red; y (iii) por las incidencias y responsabilidades que puedan derivarse de la operación realizada entre el establecimiento y el titular de la Tarjeta o los beneficiarios de las Tarjetas adicionales, en su caso.
- En relación con la emisión de recibos (Norma 19), el Cliente responderá siempre de la legitimidad de los créditos y de la solvencia de los deudores y de las devoluciones que se produzcan en cualquier plazo, por cualquier motivo. El banco no asume ninguna garantía respecto del cobro íntegro de las cantidades especificadas en las relaciones y soportes magnéticos, ni será responsable de aquellos créditos comerciales que adolezcan de algún defecto legal, y el Cliente no podrá exigirle responsabilidad alguna por razón de las cantidades efectivamente cobradas, ni por las fechas en que se hagan los cobros. Igualmente el Cliente emisor de los recibos asume la obligación de contar en todo caso con el Mandato del destinatario de los recibos autorizando su cargo en cuenta como consecuencia de las relaciones comerciales entre ambos. Asimismo, el Cliente declara conocer y aceptar las Condiciones Generales de la Emisión de Recibos recogida al final del presente documento y, por tanto, asume y se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones contenidas en las mismas.
- En relación con la emisión de transferencias (Norma 34), el Cliente garantiza y se responsabiliza frente al banco de la realidad, validez y regularidad de los pagos. Por ello, en ningún caso, el banco deberá considerar o analizar la legitimidad de los pagos, lo que será de la exclusiva competencia y responsabilidad del cliente, el cual reconoce que las controversias de cualquier tipo que pueda mantener con los receptores de la transferencia no afectarán a la prestación del servicio, exonerando expresamente a Triodos bank de toda responsabilidad siempre que éste haya cumplido con las obligaciones contractuales establecidas.
- El Cliente conoce los Requisitos de la Contratación recogidos al inicio del presente documento y acepta expresamente las consecuencias del incumplimiento de los mismos que afectan las Condiciones Particulares.

EXCEPCIONES A LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE TRANSPARENCIA BANCARIA

El/los titular/es manifiesta/n que el presente contrato se realiza con una finalidad comercial relacionada con su actividad empresarial o profesional y, en su consecuencia, las partes acuerdan, de conformidad con el régimen opcional contemplado en los artículos 17 y 23 de la Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de Servicios de Pago, la inaplicación al presente contrato del Título III, así como de los artículos 24.1, 25.1 último inciso del primer párrafo, 30, 32, 33, 34, 37 y 45 de dicha ley, tal y como los mismos pudieran ser modificados o desarrollados reglamentariamente. Acuerdan asimismo la inaplicación de la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos, a excepción de lo establecido en sus normas decimotercera a decimoquinta y la inaplicación de la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo. De acuerdo con lo establecido en la Orden EHA/1608/2010, de 14 de junio sobre transparencia de las condiciones y requisitos de información aplicables a los servicios de pago, las partes acuerdan que no será de aplicación esta orden o cualquier otra normativa de desarrollo, de las anteriores normas citadas.

AUTORIZACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

Autorizo a Triodos Bank NV, Sucursal en España, a informar sobre la actividad profesional del Cliente y utilizar información no confidencial relacionada, incluyendo la posibilidad de visualización exterior de las instalaciones a través de herramientas online como Google map o similares, desde la propia web del banco o en otras publicaciones, en cumplimiento de la política de transparencia total de la entidad. El Cliente manifiesta su total conformidad con esta política y proveerá a Triodos Bank NV, Sucursal en España de la información necesaria para dichas publicaciones sin coste alguno.

